

**MINUTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas del día siete de julio de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la séptima reunión extraordinaria de dos mil catorce, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. ELBA PATRICIA LUNA PÉREZ**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del **C. P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA**, Subdirector de Gestión para la Investigación del Hospital Infantil de México Federico Gómez y la **DRA. JESSICA GUADARRAMA OROZCO**, Jefe de Servicio de la Dirección de Investigación del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**_____
- 2. Lectura y aprobación de la orden del día.**_____
- 3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia de Información 05/2014 referente a la solicitud 1220000011714 (Ensayos clínicos realizados de 1980 a la fecha).**_____

No habiendo comentarios, se dio por aprobada la orden del día. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, mencionó que en esta sesión se aprobará la Resolución de Inexistencia 05/2014 y cedió la palabra a la licenciada María del Carmen

Medina García, para que presentara la solicitud en cuestión. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que se recibió la solicitud de acceso a información pública 1220000011714, en la que se solicita el nombre de los integrantes del Comité de Ética en Investigación y el desglose de cada uno de los ensayos clínicos en personas realizadas en el Instituto de 1980 a la fecha, se revisó la información proporcionada por el área administrativa que genera la información y se observó que hay dos tipos de resolución que tiene que aprobar el Comité de Información, uno de ellos es la inexistencia de la información de los protocolos generados de 1980 a 2002 y de 2003 a la fecha declarar que es información reservada. Hizo entrega de la propuesta de Resolución y explicó que en la parte de antecedentes se puso las fechas y respuestas que dio tanto la Unidad de Enlace como al área a la que fue turnada en donde hay un alcance porque en la primera respuesta que proporcionó el área de Investigación se dio el nombre de los integrantes del Comité de Ética pero se hizo un señalamiento de que estaba sujeta a una autorización del Comité de Ética, posteriormente realizada una búsqueda exhaustiva, el área determinó que no existía la información de los protocolos registrados de forma previa al 2003 y que los protocolos posteriores al año 2003 se encuentran resguardados por ser información reservada, la Unidad de Enlace realizó una revisión en el Sistema de Expedientes Reservados SIER del IFAI y se encontró que la Unidad de Investigación cuenta con 473 expedientes reservados con un periodo de reserva de 12 años, los más antiguos se estarían desclasificando en 2015, por lo que se encuentra sustentada la reserva y no podría ponerse a disposición del solicitante y la parte de inexistencia también lo está. Este tipo de resolución no se había presentado, porque incluso el Sistema INFOMEX sólo permite dar un tipo de Resolución; sin embargo, se hizo la consulta vía telefónica al IFAI quién explicó que será a criterio del Comité la determinación de entrega de información por el Sistema, lo más práctico es que en esta acta de resolución se manejen los dos tipos de resolución, inexistencia y negativa, en la parte de los resolutivos en el primer apartado, se señala que se confirma la inexistencia de la información del periodo de 1980 a 2002 y sería la resolución número 05/2014; en el segundo resuelve se considera que se tiene la imposibilidad física y jurídica para la entrega de la misma y en la tercera se confirma la negativa de información de 2003 a la fecha que sería la resolución 06/2014, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique ambas resoluciones al solicitante y se puso también un apartado en el considerando siete señalando que la información que se

**MINUTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

encuentra en el Sistema de Expedientes Reservados están debidamente fundamentada conforme a la normatividad en la materia._____

El licenciado Ramón López Hernández, preguntó si es viable que en un estudio se hagan dos resoluciones o cada estudio debería tener su propia resolución ya que en la propuesta presentada se está dando un número de resolución para cada uno o si debe ponerse sólo un número de resolución para ambas._____

La licenciada Elba Patricia Luna Pérez, sugirió que debido a que es una sola solicitud con dos puntos a atender, se apruebe una sola resolución es decir la 05/2014 y se desglose en los resolutivos como se atenderá cada punto de la petición._____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que para fines del Informe Anual que presenta el IFAI, se debe llenar el formato IFAI.FIC 4 el cual contiene el número de resoluciones que aprobó el Comité de información para los casos de inexistencia y reserva de información, por lo que se debería tener un número para cada resolución y en el caso del punto uno, no entraría en la resolución ya que si se cuenta con información que le será proporcionada._____

La licenciada Elba Patricia Luna Pérez, señaló que entonces se aclare en la resolución que se está dando atención al punto dos_____

El licenciado Ramón López Hernández, agregó que en los considerandos se puede desglosar el estudio que se hizo para atender las particularidades del punto dos de tal manera que en los resolutivos se exprese los considerandos que se toman para llegar a la conclusión._____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, solicitó al área Jurídica que apoye en la elaboración de la Resolución definitiva, considerando los tiempos de entrega que se tienen para esta solicitud._____

La contadora Elba Patricia Luna Pérez, preguntó al área de Investigación si no se cuenta con información de 2002._____

El doctor Juan Garduño Espinosa, contestó que derivado de la búsqueda realizada no se localizó información de 2002 hacia atrás y tampoco se cuenta con actas de baja documental de ese periodo.

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, externó la importancia de que a partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia las áreas cuenten con actas de baja de la documentación que ya no utilicen, ya que con ellas se puede soportar mejor las resoluciones y evitar recursos de revisión y aclaró que antes de la citada ley no había obligación de tenerlas.

La licenciada Elba Patricia Luna Pérez, solicitó que se mencione en la resolución en los considerandos la no obligatoriedad de contar con actas de baja para el periodo inexistente.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, puntualizó que será el licenciado Ramón López Hernández quién apoyará en la elaboración de la Resolución definitiva cuya entrega será el día de hoy antes de las 18:00 horas para su atención en el INFOMEX, el Comité de Información se declara en sesión permanente hasta la firma de la presente resolución y entrega al ciudadano. Este punto quedó aprobado.

Al no existir otro asunto que tratar, el doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia.

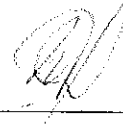
DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL,
Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. ELBA PATRICIA LUNA PÉREZ,
Titular del Área de Responsabilidades, en representación del
C.P. DAVID DE JESÚS GALINDO NAVA, Titular del Órgano
Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

**MINUTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.**

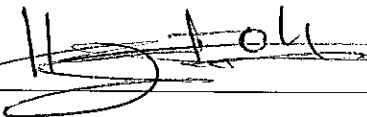
LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA,

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital
Infantil de México Federico Gómez



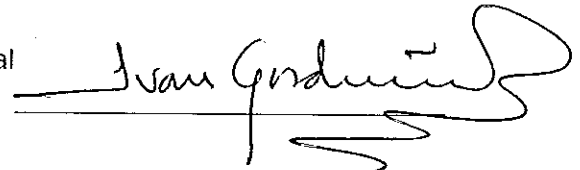
LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO,

Jefe del Departamento de Hemeroteca y
Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de
México Federico Gómez



DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA,

Subdirector de Gestión para la Investigación del Hospital
Infantil de México Federico Gómez



DRA. JESSICA GUADARRAMA OROZCO

Jefe de Servicio de Investigación del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

